

La reforma de la evaluación de la investigación

Durante los últimos años, la declaración DORA, el Manifiesto de Leiden, el informe *The Metric Tide* en el Reino Unido, así como diversos editoriales en revistas científicas de referencia han dado pie a la generación de un movimiento internacional para la reforma de la evaluación de la investigación.

Durante décadas, los sistemas de evaluación han afrontado la dificultad de valorar el conocimiento generado por la investigación mediante el desarrollo de indicadores bibliométricos centrados en los aspectos medibles de la producción investigadora, aprovechando que el conocimiento se expresa principalmente en artículos de revistas científicas y capítulos de libro, que la calidad se puede inferir de la revisión por pares, y que la influencia se puede derivar de las citas que otros investigadores hacen de estos trabajos. No obstante, con el paso del tiempo, la excesiva dependencia en unos pocos indicadores bibliométricos ha acabado haciendo evidentes las limitaciones de este tipo de evaluación.

Las declaraciones y manifiestos para la reforma advierten que la evaluación de la actividad investigadora es performativa: no solo mide los resultados de la investigación, sino que también modifica el comportamiento de los investigadores. Esta es, en parte, la función de la evaluación, que precisamente pretende inducir cambios que reviertan en una mayor cantidad, calidad y relevancia de la producción investigadora. Sin embargo, la orientación de la actividad investigadora a cumplir con los indicadores con los que se la evalúa también puede inducir otros comportamientos no deseados, con un grado de incidencia diversa según los ámbitos de conocimiento:

- Fomentar una investigación de bajo riesgo alrededor de preguntas de investigación bien establecidas en la agenda internacional y evitar las incertidumbres propias de las fronteras del conocimiento
- Fomentar una sobreproducción de artículos, con un nivel decreciente de impacto sobre la propia comunidad científica y la sociedad.
- Reducir la producción de aquello que no es reconocido por los sistemas de evaluación, tal como la investigación aplicada de relevancia local, las perspectivas heterodoxas, la investigación transdisciplinar o la publicación académica en lenguas diferentes al inglés.
- Promover comportamientos cuestionables; incluyendo prácticas de información y transparencia incompleta que limitan la reproducibilidad de los resultados y que pueden llegar a comprometer la integridad de la investigación, en oposición a formas de investigación colaborativa que hagan accesibles y compartan los datos y el conocimiento generado con la comunidad científica y con el conjunto de la sociedad, y que permitan, a su vez, acelerar su impacto.
- Uniformizar el sistema, forzando a las universidades, los grupos de investigación, y los investigadores a medirse y ajustarse a un mismo patrón, cuando en realidad sus misiones, perfiles y carreras investigadoras pueden ser diversos y dependientes del contexto en el que operan.

Los efectos no deseados de estos incentivos estarían induciendo una cierta desconexión entre el sistema público de producción de conocimiento y las necesidades de la sociedad y, a la vez, coartando la creatividad y la innovación, que es la razón de ser de la investigación.

Recientemente, el movimiento de reforma en Europa ha cristalizado en la creación de la *Coalition for Advancing Research Assessment* (CoARA), promovida por la Comisión Europea, Science Europe y la European University Association (EUA). Se trata de una iniciativa con un enfoque colaborativo y de aprendizaje compartido para impulsar las nuevas políticas de evaluación, a la que, hasta la fecha, se han adherido más de 400 organizaciones de toda Europa, de las cuales 40 españolas: 26 universidades, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, el CSIC, el ISCII (organismo financiador, regulador y ejecutor de investigación), 7 organismos de investigación, 3 agencias de calidad y 1 sociedad científica.

El acuerdo promovido por CoARA, en la línea de las declaraciones y manifiestos previos, contiene cuatro compromisos clave:

- 1) La evaluación para los procesos de selección, promoción e incentivos al personal docente e investigador debe reconocer una mayor pluralidad de contribuciones y carreras investigadoras.
- 2) La evaluación debe basarse en el empleo de métodos cualitativos, con el apoyo de un uso responsable de indicadores cuantitativos.
- 3) Abandonar el uso inapropiado de los indicadores bibliométricos inferidos de las revistas en las que se publican los artículos científicos, en particular el factor de impacto de la revista y del índice-h.
- 4) Evitar el uso de rankings de universidades o de organismos de investigación en la evaluación de la investigación.

Esta apuesta por la evolución de la evaluación se recoge en la agenda política 2022-2024 de la *European Research Area*, y ha orientado también los recientes cambios en los procedimientos de evaluación adoptados por el *European Research Council* para las convocatorias de 2024.

En España, las universidades han realizado, en las últimas décadas, un importante proceso de transformación. Desde finales de los años ochenta, la modernización, la introducción de mecanismos de evaluación externa y la introducción de incentivos a la investigación han contribuido a generalizar la actividad investigadora y a internacionalizarla a través de una creciente participación en proyectos europeos y en comunidades científicas internacionales. Ello también ha provocado un crecimiento notable del número de publicaciones académicas, que ha llevado a España a ser el décimo productor mundial, en términos absolutos.

Sin embargo, el propio sistema de evaluación e incentivos que ha facilitado la transición hacia un modelo de universidad investigadora e internacionalizada también ha generado efectos no deseados similares a los de los países de nuestro entorno.

Por ello, la iniciativa de reforma europea abre una oportunidad para reflexionar sobre nuestro propio sistema de evaluación y plantear propuestas de mejora alineadas con el resto de la comunidad investigadora internacional y a la par contextualizadas en nuestro sistema universitario, a fin de que la investigación y la innovación en España puedan seguir creciendo en excelencia e impacto académico y social.

La adhesión a CoARA es una decisión autónoma de cada institución, que la compromete a definir su propio plan de acción en el margen de un año e implementar en los cuatro siguientes una reforma de la evaluación sobre la base de su propio contexto y prioridades.

El Ministerio de Universidades y Crue han querido estar presentes y respaldar la iniciativa con espacios de reflexión, análisis y diálogo con todas las universidades, organismos de investigación, agencias de calidad y administraciones que tengan interés en la reforma de la evaluación de la investigación para contribuir a la mejora de nuestro sistema actual.

El resultado de este compromiso es la creación de este Foro para la Reforma de la Evaluación de la Investigación en España.

Elementos para la reflexión y el debate

1. ¿Qué orientación debe adoptar la reforma de la evaluación de la investigación en España, atendiendo a las características y situación actual de nuestro sistema universitario?
2. ¿Cuáles son los principales obstáculos o riesgos para la implementación de la reforma de la evaluación de la investigación en las universidades españolas y el resto del sistema?
3. ¿Cuáles son las posibles soluciones para superar estas barreras y prevenir los riesgos?
¿Qué papel deben jugar las universidades y el resto de los actores del sistema?
4. ¿Qué experiencias internacionales y qué lecciones aprendidas de estas experiencias son de interés y pueden ser aplicadas a nuestro contexto?
5. ¿Cómo articular la participación por parte de la comunidad universitaria, particularmente del personal docente e investigador, para promover la apropiación de la reforma, y en general, del sistema y procedimientos con los que se la evalúa?
6. Sobre la base del debate, ¿en qué grupos de trabajo tiene sentido articular el trabajo del foro sobre la reforma de la evaluación en adelante?